



## ANEXO IV Memoria y documentación complementaria

**Memoria:** Se presentará **una memoria por cada modalidad** a la que se opta.

**Deberá ceñirse a lo indicado en este anexo IV. De no atenderse a estas indicaciones el proyecto podrá valorarse negativamente.**

**Extensión máxima de la memoria:** no excederá de cinco páginas en letra Arial, tamaño 12 puntos, espacio sencillo, sin contar portada y/o índice, si se incluye.

**Contenidos a recoger en la memoria:**

Cumplimente los apartados adecuando el contenido a la/s modalidad/es de premio/s a las que opta, y que se describen en el *artículo 11 Objetivos específicos del premio y modalidades*, de la [Orden APA/379/2023, de 8 de abril](#), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España.

1. Nombre y dirección completa del participante.
2. Ubicación de la sede principal.
3. Fecha de comienzo y años de actividad.
4. Evolución desde sus inicios a la actualidad.
5. Sector en el que desarrolla su actividad.
6. Relevancia socioeconómica.
7. Volumen de comercialización y su valor económico (cuando proceda).
8. Datos de exportación (cuando proceda).
9. Estrategia de comercialización (cuando proceda).
10. Estrategia de promoción (cuando proceda).
11. Aspectos relacionados con el carácter innovador, el desarrollo tecnológico, digitalización y la apuesta por I+D+i (cuando proceda).
12. Participación de jóvenes y mujeres.
13. Potenciación del desarrollo rural y los recursos locales (cuando proceda).
14. Compromiso medioambiental (cuando proceda).
15. Contribución al reto demográfico.
16. Compromiso social.
17. Reconocimientos y premios (cuando proceda).
18. Informaciones aparecidas en medios de comunicación (cuando proceda).
19. Enlaces a los contenidos disponibles en páginas web, redes sociales, youtube, etc (cuando proceda).
20. Otros aspectos que desea resaltar.
21. Relación de información adicional aportada.

**Documentación complementaria:**

**Documentación que se utilizará en caso de resultar ganador:**

- Texto resumen del solicitante y de su actividad con una extensión máxima 500 palabras.



- En caso de resultar ganador se le podrá solicitar material gráfico y/o audiovisual para su difusión en la gala de entrega de premios.

Otra información adicional (de carácter voluntario): Se podrá presentar información correspondiente a actividades y/o trabajos publicados o editados en los tres años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Podrán ser vídeos, material gráfico y promocional.

**Forma de presentación y características de los archivos:**

La memoria y la documentación complementaria se deberán aportar en soporte digital.

- Memoria en formato pdf.
- Audiovisuales en los formatos soportados por Windows Media Player: MPG o AVI.
- La documentación aportada no podrá superar los 50 MB y no debiendo exceder cada archivo de 10 MB.
- Si la presentación de solicitud y documentación se realiza en registro físico, se utilizará preferiblemente pendrive o, en su defecto, disco extraíble.